Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.

VISTO: La Resolución Rectoral Nº 030 de fecha 22 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se dispone tomar conocimiento de lo resuelto por la Asamblea de la Comunidad Universitaria de la Sede Universitaria de Aimogasta, el día 09 de Octubre de 2013, respecto a la designación del Ing. Luís Eduardo Mercado Luna, D.N.I Nº 16.567.182, como decano de la Sede Universitaria de Aimogasta.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, Nº 226, de fecha 31 de Octubre 2013, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral Nº 030/13.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral Nº 030/13, sobre lo decidido por la Asamblea de la Comunidad Universitaria de la Sede Universitaria de Aimogasta, el día 09 de Octubre de 2013, respecto a la Designación del **Ing. Luís Eduardo Mercado Luna, D.N.I Nº 16.567.182**, como Decano de la Sede Universitaria de Aimogasta, a partir del 22 de Octubre del corriente Año, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 032

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner